



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 6 NOV. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 8556 /

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

VISTOS : FECHA: _____

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1348 de fecha 06.11.2009 presentada por Don (a) NOLFA AZOCAR BARRIENTOS con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Titular Sr.(a) CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 14.09.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 1436 del 17.04.2009 en que asumen subrogancias funcionarios en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) CIFUENTES INVERSIONES Y COMPAÑIA LTDA., Rut N° 76.019.299-6, con domicilio Particular en calle Osorno, la Patente COMERCIAL Giro RESTAURANT COMERCIAL Rol N° 2-14362 (definitiva), que funciona en local ubicado en BULNES N° 669 Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 06.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

- PRMC/RSE/BNGY/shd.
 Distribución :
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Finanzas. (2).


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS


DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
OSORNO